SUSCRITO NOTARIO UNICO DEL MUNICIPIO
PUERTO ASÍS
CERTIFICA
Que la fecha ha tenido a la vista el original
documento cuya FOTOCOPIA autentica
05 FEB. 2004

NOTARIO ÚNICO
JORGE SANTAMARIA
NOTARIO
PUERTO ASÍS PUTUMAYO

La República de Colombia
y en su nombre, la

Institución Educativa Ciudad de Asís

Puerto Asís, Putumayo

Aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental,
según Decreto No. 0591 del 6 de diciembre de 2002,

Confiere a:

Estefanne Arciniegas Enríquez

Identificada con T.I No. 860509-30175 de Puerto Asís, Ptyo.

El Título de

Bachiller Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, según el Proyecto Educativo Institucional.

Mgs. Teresa Narváez
Rectora

Inés López Bravo
Secretaria

Dado en Puerto Asís, Putumayo, a 7 de diciembre de 2003

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Prémilla

Scanned with CamScanner

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO

PERSONERÍA JURÍDICA No. 17996 NOVIEMBRE DE 1987 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EN ATENCIÓN A QUE

Estefanne Arciniegas Enriquez

C.C. 1.130.606.186

HA CUMPLIDO LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR EL TÍTULO DE

Fisioterapeuta

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA, EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA Y REFRENDA CON LOS SELLOS RESPECTIVOS EN Cali , EL DÍA 26 DEL MES DE Junio DEL AÑO 2009

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

Scanned with CamScanner

En nombre de la

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES

Resoluciones No. 1549 de febrero 25 de 1981 y No. 3276 de junio 25 de 1993.

Confiere a

Estefanne Arciniegas Enriquez

C.C. 1.130.606.186

El título de

Especialista en Intervención Fisioterapéutica en Ortopedia y Traumatología

En testimonio de ello se expide y firma el presente Diploma en la ciudad de Manizales a los 16 días del mes de Diciembre de 2011

RECTOR

DIRECTOR ACADÉMICO

DECANO FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

Scanned with CamScanner



Esta tarjeta es un documento público y se expide de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1164 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010. Es personal e intransferible.

Si esta tarjeta es encontrada por favor informar al Colegio Colombiano de Fisioterapeutas: colegio@colfi.co

Firma Representante Legal

Stefany Arciniegas E.

COLFI - 11683

Firma

Scanned with CamScanner